



Canelones, 28 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN N° 43/2024

ACTA N° 10/2024

VISTO: la nota presentada por Club Ciclista Juanicó, donde solicitan apoyo económico para un nuevo evento cultural "Festival de la manzana" en el marco de los 125 aniversario de la iniciación del proceso Fundacional de Juanicó

RESULTANDO:

- I) que según la normativas vigentes corresponde que la misma sea tomada como Apoyo económico
- II) que no cuenta el Club Ciclista no cuenta con apoyo de otra repartición de este Municipio
- III) este Municipio entiende pertinente realizar apoyo económico de \$20.000,00 (pesos uruguayos veinte mil)

CONSIDERANDO:

- I) que este Concejo Municipal considera de gran relevancia apoyar las actividades sociales, recreativas y culturales.
- II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF, ordenanza 77 del tribunal de cuentas y pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta a cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- IV) que se ha verificado que la agrupación no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

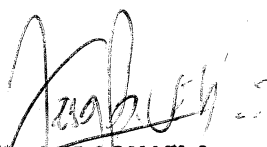
ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en la normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en ordenanza 77 del tribunal de Cuentas y al pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

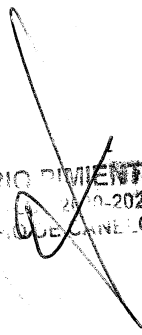
EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

- 1.-AUTORIZAR** el apoyo económico de \$20.000,00 (pesos uruguayos veinte mil) al Club Ciclista Juanico RUT 020421510018, para 1er FESTIVAL DE LA MANZANA
- 2.-COMUNÍQUESE** a la tesorería a realizar el pago referido a la cuenta BROU 001801098-00001 a nombre de Club Ciclista Juanico
- 3.-El beneficiario** deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

4.-COMUNIQUESE a Secretaría de desarrollo Local y participación, Dirección Gral. RRFF, Contaduría, Delegados de TCR y Auditoria Interna. Incorpórese la presente la registro de resoluciones de este Municipio
t.g.131


Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO DIMENTÁ
ALC. 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES

